



# Transportation Security Administration

## LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES SON APLICABLES A LÍQUIDOS, GEL, Y/O AEROSOLES EN EL PUNTO DE INSPECCIÓN DE PASAJEROS

- ▶ No se permiten líquidos, gel y/o aerosoles **EXCEPTO** una bolsa transparente sellable de tamaño 1 cuarto (1 litro), que puede contener líquidos, gel y/o aerosol en contenedores de 3 onzas (90ml) de capacidad o menos por contenedor. El contenido de la bolsa de plástico debe caber en la misma cómodamente y la bolsa de plástico **debe estar completamente cerrada/sellada y presentarse para inspección de rayos X por separado del equipaje de mano del pasajero.**
- ▶ Puede tener los artículos mencionados a continuación, pero **debe declararlos** a la TSA en el punto de inspección si **no están en una** bolsa de plástico **transparente** sellable de un cuarto (1 litro) y/o tienen **más de 3 onzas (90ml).**
  - Leche en polvo para bebés/leche para bebés (incluida la leche materna) y comida de bebés en contenedores, si se viaja con un bebé o niño pequeño
  - Medicamentos (líquidos, gel y/o aerosol)
  - Líquidos (incluidos los jugos) o gel para diabéticos o para otras necesidades médicas
- ▶ Todos los otros líquidos, gel y/o aerosoles pueden transportarse en el equipaje facturado.



**Los líquidos (incluidas las bebidas), gel y/o  
aerosoles comprados en el área estéril pueden  
llevarse a bordo del avión**